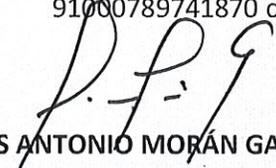


Certificación de Cumplimiento de Requisitos para acceder a la Permanencia en el Régimen Tributario Especial

Según con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2° del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de la **Corporación Liceo Francés Paul Valery** (en adelante "la Corporación") identificada con **NIT 900.255.178-1**

CERTIFICAMOS:

1. Que la Corporación a diciembre 31 de 2016 se encontraba clasificada en el RUT como responsable del Régimen Tributario Especial de Renta y actuó hasta el año 2021 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial
2. Que durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que la Corporación se encuentra legalmente constituida
4. Que su objeto social es de interés general en una de las actividades meritorias establecidas en el Art 359 del E.T. a las cuales debe tener acceso la comunidad.
5. Que los aportes de la Corporación no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el Art. 356-1 del E.T.
6. Que por el año gravable 2020 presentó su Declaración de Renta mediante formulario No. 1116603169314, adhesivo No. 91000779021507 con acuse de recibo de fecha 27 de abril de 2021, posteriormente corregida según formulario No. 1116605628209, adhesivo No. 91000789741870 con acuse de recibo de fecha 25 de mayo de 2021



LUIS ANTONIO MORÁN GALINDO
Representante Legal
CC No. 16.359.014 Tuluá



ANDRÉS FELIPE MICOLTA
T.P. 244187-T
CC No. 1.143.938.277
Revisora Fiscal suplente
Miembro de Alfredo López y Cía. Ltda.

Santiago de Cali, marzo 22 de 2022

